

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no se envíen, aunque no se publiquen.

El periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, serán combatidos razonada y energicamente.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	17 50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).....	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—10 céntos de p. seta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—50 céntos. después de la 1.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos se pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª.	
Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 céntos en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.	
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXIV. Primera edición del Jueves 20 de Febrero de 1902. Núm. 12370.

El problema de Motril.

El problema comercial.—Las vías de comunicación.—El aislamiento marítimo.—Necesidad de un puerto.—El ferrocarril a Granada.—Conclusiones.—El problema de Motril es un problema granadino.

Admitida como solución única y verdaderamente salvadora para los intereses de Motril el cambio del cultivo y la sustitución de la caña dulce por los frutos de huerta, mientras se logra la protección arancelaria para los algodónes y la libertad de la producción del tabaco que han de completar la transformación radicalísima de las vegas de nuestra Costa, surge de manera espontánea, la siguiente pregunta: ¿Cómo se aprovecha Motril de las ventajas que su clima le ofrece para estos cultivos nuevos? ¿Cómo exporta su producción?

Y aquí entra el problema: en su aspecto más interesante que es al mismo tiempo el que exige mayor esfuerzo por parte de todos.

Con la industria azucarera las Vegas de Motril, Salobreña y Almuñécar han tenido asegurado el consumo. La industria sentó sus reales en la Costa granadina y con la construcción de varios magníficos ingenios encontró rona los laboradores con que tenían su producción al pie de fábrica y completamente asegurado el consumo.

Más en el nuevo rumbo que toma la agricultura de aquella región, cuando los frutos de huerta asustados a la caña, se planteará a los labradores como problema principal el de la exportación de sus cosechas por los medios rápidos que la naturaleza de esos frutos exige y en las grandes cantidades que han de producir aquellos terrenos.

Tal como están hoy las cosas la exportación de las cosechas resulta imposible. Para venir de Motril a Granada por la carretera tardan los carros dos días, y este tiempo, sumado al que se invierte en la carga y embaje, es suficiente para que ciertos productos, el hiviñero por ejemplo, lleguen a la capital en completa fermentación y por consiguiente inservibles ya para el consumo y perdido todo su valor.

Otros frutos, más duraderos, de cotización más corriente y precio menor resultarán en Granada, por causa de la carestía del arrastre en carro, más tarde de la conveniencia para que la generalidad del público pueda utilizarlos, y como hay que aspirar a mercados más amplios que los de Granada para colocar la humosa producción que ha de obtenerse en la Costa, siempre resultará carísimo el transporte y más frecuente la avería de los géneros que si se hicieran las expediciones directamente desde el punto de producción al de consumo.

Si la comunicación de Motril (y al decir Motril debe entenderse toda la comarca costera) con Granada y el resto de España, por tierra resulta difícil, costosa y tardía, no está más favorecida la región en sus comunicaciones marítimas.

Extenidiéndose esta zona bastantes kilómetros sobre el Mediterráneo, y cuando en dicho mar una situación ventajosísima no existe en toda ella ni un mal embarcadero, por lo cual se encuentra tan aislada como por tierra, a pesar de que sus playas, ensenadas y bahías ofrecen en muchos puntos excelentes condiciones naturales.

La vía más libre, más barata y más cómoda del comercio que es el mar, tampoco puede utilizarse la región de la Costa granadina. El embarque resulta costoso por la falta de muelles, se pierde muchísimo tiempo en toda operación de carga y descarga y los buques quedan expuestos a los vientos y temporales, sin defensa ni abrigo, como no sea el que ofrecen algunas calas naturales.

La falta de puerto hace muy poco frecuentada esta parte del litoral andaluz y cuando sobrevienen temporales se pasan muchas semanas y meses enteros en que resultan de todo punto imposibles las operaciones comerciales.

Esta inseguridad es causa de que los vapores no toquen en Motril y su comarca, siendo lo frecuente varios días de largo, muy alejados de la Costa, y frecuentemente también que los vapores carboneros que allí rinden el viaje por llevar el combustible a las fábricas, tengan que interrumpir la faena y llevar anclas poniendo la proa a la mar para buscar puerto de refugio en los temporaes.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Motriferio.—Contra Miguel Sierra Berbel, sobre disparo.—Abogado, Sr. G. Manzano; procurador, Sr. Pedraza; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de O. giva.—Contra Francisco Morillas Lopez sobre hurto.—Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Motriferio.—Contra Juan T. ngulos Moreu, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Díaz Rodríguez; procurador, señor Herrero; secretario de Sala, señor Alonso.

Causa por parricidio.
Ante la Sección segunda compareció ayer acusado del delito de parricidio, cometido en la persona de su hija, Antonio Gar. i. Gomez.

El hecho.
El hecho, ocurrió en el mes de agosto del año anterior, en el pueblo de Zújar.

El abase el proceso coniendo con su familia, y en esta ocasión se suscitó un disgusto entre él y su hijo suyo, interviniendo en la cuestión, para poner paz, la hija, según la representación del Ministerio público, y la madre según el letrado defensor D. Miguel Fernández Jimenez.

Contra la hija, según el fiscal, desobedeció a su padre, dirigiéndose a ella, y extrayéndola con las manos, cosa que negaba el defensor, el cual, por el contrario, sostenía que murió por suicidio.

Como se ve, el interés del problema estaba concentrado en la cuestión médica legal.

Informe pericial.
Después de la declaración del procesado, que negó terminantemente su participación en el hecho de que se le acusa, se dió principio a la prueba pericial, compareciendo ante la Sala D. Enrique Vidal y O. viz.

Dichos son siempre los informes médicos-legales, que generalmente no suelen llevar un convencimiento claro al ánimo del público, por el tecnicismo de que en ellos ha de hacerse empleo, y esto es causa de que muchas veces el más notable trabajo de los peritos médicos, no sea apreciado más que por las personas de buena cultura, pasando desapercibido para los demás.

Esto no obstante, el informe pronunciado ayer por el Sr. Vidal, fué de forma tan galana y brillante, de fondo científico tan claramente expuesto, y dicho con tales acentos de conciencia y convicción, que el público que llenaba la Sala, acogió repetidas veces con bravos y otras muestras de aprobación las palabras del perito, que supo convencer a sus oyentes de que se trataba de un hecho casual y desgraciado, de un suicidio y no de un delito monstruoso.

En su oración, calificada de notabilísima, por el público en general y por los médicos y abogados que la escucharon, invirtió el orador hora y cuarto, tiempo durante el cual, supo hacerse oír con visible agrado.

Es imposible publicar íntegro el informe de dicho señor, por los premios del espacio, y por eso nos limitamos a publicar solo su extracto.

Empesó el Sr. Vidal analizando lógicamente y metódicamente las condiciones sentadas por los peritos médicos que practicaron la autopsia y frente a la afirmación de aquellos de que había muerto por síncope cardíaco al ser agredido por su padre que apretándole el cuello hubo de producir aquel en su intento de extracción, o puso un estudio completo del mecanismo de la muerte por afixión, ya sea determinada por dicha forma, ya sea determinada por sofocación, para afirmar que solo habiéndose en de una versión que adquirió en ellos la fuerza de ideas preconcebidas, pudo hacerse aquella errónea y transcendental afirmación.

Utilizando el Sr. Vidal otra versión en uso de los mismos derecho que aquí lo emplearon, expuso la de que la si o encontrada la víctima su vida im: mpe e tamante de un lazo colocado a una escarpada de poca altura. Del estado de la mancha equimótica del cuello, de lo incompleto de la suspensión, de la forma del lazo y demás circunstancias, admitió la posibilidad frente a la afirmación de que los peritos, de que el hecho fuera un suicidio.

Para probarlo, expone y puntualiza los casos de suicidio evidente e n suspensión incompleta y hasta por auto-extracción, expuestos por Mata como el referente al suicidio del Príncipe de Condé; los de Dacherne y uno muy notable, de Taylor, en el que acusado en París en 1872 no sujeto de haber envenenado primero y suspendido después para simular un suicidio, a su propio hermano, fué condenado a veinte años de cadena, demostrándose después la ignorancia de los médicos y el injusto de la sentencia, por los médicos legistas Buis de Larroy, Chevalier y Personne.

Amidada con estos elementos la idea del suicidio, pasa a demostrar la génesis de este auto, en la víctima. Para esto, hace una brillante y erudita exposición a la Patología mental, aceptando que por un proceso de locura se puede llegar al suicidio de un modo inconsciente y por un trastorno de la ideación, como ocurre en el delirio de persecuciones, en la locura melancólica, etc., o por una impulsión irresistible y consistente, que va contra el instinto de conservación. Esta firma la considera el Sr. Vidal, casi como privativa de los degenerados por herencia; puntualiza los caracteres que los

mentalistas señalan a aquellas impulsiones, haciendo notar como coinciden con los hechos que precedieron a la ejecución del auto, y al indicar la hora del día, el mes del año la época menstrual en que la víctima se encontraba y la plena digestión que la autopsia demostró, fijándose en esta última circunstancia menciona el hecho de un dependiente muy joven de un conocido comercio de esta capital que, displicencioso alegremente a pesar la tarde de con sus compañeros, inmediatamente después de haber comido, se colgó del mecedor en que se había sentado quedando a sus pies y en parte consumida, la fruta que le había servido de postre.

Consentando con estas ideas expone el resultado de su investigación en orden a la herencia que pudiera influir orgánicamente en la determinación suicida, y encuentra en la rama de la madre, eróicos, ebriosos, y por último, un suicida, lo carnal de la interfecta, que a la misma edad y en la misma época del año, se suicidó también por un motivo fútil, demostrándose así, además de la ley, el homocronismo o igualdad de edad que la confirmaba más y más, circunstancia, esta última, que el p-rito probó documentalmen-

te. Con todos estos elementos, el Sr. Vidal concluyó que el hecho de auto era un suicidio propiamente por impulsión loca, debida a la herencia.

Estu iron conformes a preguntas del fiscal, los Sres. García Guerrero y Santos Domínguez, que fueron los peritos que comparecieron además del Sr. Vidal Ortiz.

Este recibió muchas felicitaciones por su brillante oración médica legal.

Las partes renuncian al resto de la prueba, y el digno representante del Ministerio fiscal, Sr. Torre Trasierra, retiró la acusación, y en su consecuencia, la Sala dió auto de sobreseimiento, siendo inmediatamente puesto en libertad el procesado Antonio Gar. i. Gomez.

Recurso. Se ha elevado a la Superioridad el recurso de casación por quebrantamiento de forma interpuesto en causa del Juzgado de Santafé, seguido contra Manuel Zufra Quirós y otros por el delito de hurto.

Comisión de Aguas. Ayer se reunió la Comisión municipal de Aguas que preside el Sr. La Chica (D. Felipe) y a la que asistieron los señores Horques, Mendez y Villegas.

Se acordó proponer al Ayuntamiento: Que se deniegue la concesión de agua para cuatro tinajas sin salida que ha solicitado D. Elias Pelayo por la escasez de agua en las accequias de Darro.

Que no proceda la aceptación del proyecto sobre abasto de aguas potables que ha presentado D. Ramon Maurel por las razones de orden jurídico que al mismo se oponen.

Que por la Comisión asesorada del arquitecto y del inspector de aguas, se examine de maestro fontanero al oficial José Molina García.

Que se construya una fuente pública en la placeta del Matadero, utilizando para ella las aguas sobrantes de dicho establecimiento municipal.

Los toros del Corpus.
Hoy habrá salido para Sevilla el empresario de la plaza de toros de nuestra capital para adquirir en las mejores ganaderías las reses que se han de lidiar en las corridas del Corpus.

La empresa ha comenzado ya a formalizar sus contratos con los diestros, estando ajustado en definitiva el esplendido maestro Luis Mazzantini que toreará dos corridas.

El empresario se propone de j- r última la combinación completa de Corpus en este viaje.

El Colegio Eclesiástico. La Reformadora Granadina ha adquirido ya la propiedad del edificio que fué Colegio Eclesiástico, en la cantidad de 90.000 pesetas.

El derribo comenzará muy pronto.

Concurso importante.
La Liga Vizcaína de Productores, por encargo de la Sociedad Española de Minas, ha seleccionado las bases de un concurso entre ingenieros nacionales y extranjeros, con el objeto de premiar los mejores estudios pertinentes a la creación en España de industrias nuevas con primeras materias del país, y de industrias con productos procedentes del extranjero.

Las bases son las siguientes:
Primera. Podrán presentarse a este concurso todos los ingenieros españoles y extranjeros.

Segunda. La Memoria que ha de ser presentada versará sobre uno de los siguientes puntos:
A.—Establecimiento y explotación en Vizcaya de una gran industria que consuma hierro, como primera materia de fabricación.
B.—Establecimiento y explotación de minas pequeñas que se rifaran al mismo asunto que la anterior y puedan formar un grupo ó unidad importante.

De Instrucción pública.

Provisión de Cátedras. La Ca. ceta publica el siguiente Real decreto acerca de la provisión de cátedras:

Artículo 1.º Ex-petnadas las de Madrid, las cátedras vacantes en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales de Veterinaria y de Comercio, se anunciará a traslación por término de veinte días.

Art. 2.º A esta traslación podrán concurrir los catedráticos que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedras de asignatura igual ó análoga a la vacante, ó de la misma sección, si se trata de Escuelas Normales, y tengan los títulos correspondientes.

A cátedras de Escuelas Normales superiores podrán concurrir los profesores de Pedagogía de los Institutos.

Art. 3.º Las traslaciones se otorgarán a los profesores de establecimientos de la misma ó de inferior inmediación catédrica, dentro del mismo grado de enseñanza.

Art. 4.º El orden de preferencia para las traslaciones será el siguiente:
1.º Catedráticos de oposición directa a la vacante, que se hallen desempeñando igual asignatura.

2.º Catedráticos de oposición directa a la vacante, que la hayan desempeñado.

3.º Catedráticos de oposición no directa, que se hallen desempeñando igual asignatura.

4.º Catedráticos de oposición no directa, que la hayan desempeñado.

5.º Catedráticos de oposición de asignatura análoga.

6.º Catedráticos que, no habiendo ingresado por oposición, desempeñen cátedra igual ó análoga.

Los demás merecimientos que aleguen los aspirantes determinarán la preferencia dentro de cada uno de los grupos de la anterior escala.

Sólo cuando pretendan las vacantes de catedráticos de los comprendidos en los casos 1.º, 2.º y 3.º, será obligatorio para el Gobierno la provisión de las vacantes.

Art. 5.º Las cátedras vacantes en Madrid se proveerán alternativamente en tres tramos: por oposición libre, por oposición entre auxiliares y por traslación, dentro de cada sección de Facultad, Instituto ó Escuela Normal.

Las traslaciones se efectuarán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 4.º.

Art. 6.º Todas las cátedras de nueva creación y las del doctorado de las Facultades podrán ser provistas, teniendo en cuenta el interés de la enseñanza y el progreso de las Ciencias, por cualquiera de los siguientes medios:
1.º Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 238, 239 y 240 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, cuando se trate de conferir las cátedras a personas que no pertenezcan al profesorado oficial ó a personas extranjeras.

2.º Por el Gobierno, previo informe de la corporación docente ó científica más relacionada con la materia objeto de la cátedra que se trate de proveer, y del Consejo de Instrucción pública, en plenario, si el nombramiento hubiere de recaer en persona de notoria reputación científica que pertenezca al profesorado oficial.

En uso y otro caso el Gobierno publicará necesariamente en la Gaceta oficial, con la real orden de nombramiento de los respectivos profesores, los dictámenes íntegros emitidos por las Corporaciones previamente oídas.

Art. 7.º En los casos en que el Gobierno no haga uso de las facultades expresadas en el artículo anterior, las cátedras de nueva creación se proveerán por oposición, y las del doctorado alternativamente:
1.º Por concurso libre entre catedráticos numerarios de la Facultad a que correspondiera la vacante; y
2.º Por oposición libre entre doctores.

Art. 8.º Se considerarán como cátedras de nueva creación las que se refirieran a estudios que por primera vez se establecieran en los centros oficiales.

Art. 9.º Las propuestas para el nombramiento de profesores de que trata el art. 6.º de este decreto se harán por el Consejo de Instrucción pública en plenario, mediante informe de una Comisión especial, compuesta de dos individuos de la sección correspondiente y otros tres de las demás secciones que tengan especial competencia en la asignatura de la vacante.

Acordado el nombramiento, se publicará en la Gaceta, acompañado de la hoja de méritos y servicios del agraciado.

Art. 10.º En el caso de que no se provean las vacantes por traslación, se declarará desierto este período, y aquellas se anunciarán a uno de los turnos siguientes, que alternarán rigurosamente por Facultad y Sección en las Universidades, en los Institutos y Escuelas Normales, siempre dentro del mismo establecimiento, y por Escuela en las de Veterinaria y de Comercio.

1.º Oposición libre.
2.º Oposición entre auxiliares.

Art. 11.º A la oposición entre auxiliares podrán acudir los profesores supernumerarios y los auxiliares de igual grado de enseñanza a que la vacante correspondiera, ya estén en activo servicio ó excedentes, y aquellos a quienes por asimilación

Se impone, pues, como primera condición para que Motril salga de su aislamiento...

Probad el Cognac de Henri Garnier y C.º

se haya concedido este derecho por Real orden.

A estas oposiciones serán también admitidos los ex alumnos, catedráticos numerarios de la misma Facultad, Instituto ó Escuela Normal que lo soliciten.

Art. 12.º Para el turno de oposición libre se exigirán las condiciones preceptadas en el Reglamento de 11 de agosto de 1901, que continuará aplicándose á toda clase de oposiciones.

Art. 13.º Los catedráticos legalmente excedentes serán colocados fuera de turno en las primeras vacantes que haya de cátedra igual ó análoga á la suya en establecimientos de la misma categoría y del mismo grado de la enseñanza.

Los que no acepten tales nombramientos, quedarán sin sueldo y en igual situación que los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Estos turnos podrán ser nombrados en los turnos de traslación para cátedra igual ó análoga á la que hubieren desempeñado antes de salida del Profesorado.

Art. 14.º Podrá concederse permisos entre catedráticos numerarios de igual grado de enseñanza y de establecimiento de la misma categoría cuando desempeñen ó hayan desempeñado cátedra igual ó análoga, siempre que la edad y antigüedad de los permuatantes no se diferencie en más de veinte años.

Serán anuladas las permuatantes que vayan seguidas en la jubilación de algunos de los permuatantes en los tres años siguientes á su concesión.

Art. 15.º La provisión de las cátedras actualmente vacantes y no anunciadas se regirá por lo dispuesto en los artículos anteriores.

Rasgo generoso. El apañalado comerciante D. Angel Gonzalez Alba á quien otorgó el Ayuntamiento el premio ofrecido á los carnajeros mejor adornados con motivo del pasado Carnaval ha renunciado al objeto de arte en que consistía el premio, optando por lo que se le entregase su importe en bonos de la cocina económica para repartirlos á los pobres.

Esta conducta es digna de los mayores elogios.

Informe notable. Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del notable informe pericial pronunciado ayer en la Sección segunda de nuestra Audiencia por el ilustrado médico granadino, D. Enrique Vidal y Ortiz, en causa sobre homicidio de que nos ocupamos en la *Cartera de un Oidor*.

El informe del Sr. Vidal, calificado de notable por cuantas personas lo oyeron, ha valido al ilustrado médico muchas felicitaciones, y acredita una vez más su gran pericia en los interesantes problemas de Medicina legal.

Su informe de ayer, no solo es digno de elogio por los profundos conocimientos que en él se revelan, sino porque merecida á él, un hombre es salvado de terrible pena y restituido al seno de las personas honradas.

Felicítamos por ello al Sr. Vidal.

Gran ocasión.

Continúa siendo el establecimiento de moda *La Villa de Paris* que cada día está más favorecido por el público.

La extraordinaria baratura de los géneros y su buena calidad llaman grandemente la atención.

Las sederías negras brochadas de clase superior se están vendiendo á 11, 12, 13 y 14 reales la vara.

Los rascamires, fallas, otomanes y rasos magníficos así como los glaseados lisos para faldas, elegantísimos, desde cuatro reales la vara.

Reparto de pan. Mañana de ocho y media á once de la misma y en la plaza de la Merced se repartirá á los pobres una abundante limosna de pan, costada con los productos obtenidos por la estudiantina del Instituto que recorrió las calles el pasado Carnaval.

Del Ayuntamiento.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Presupuesto de 150 pesetas para construir 12 metros de darro del que cruza por las calles de Santa Ana y Almazora á su desagüe por el río.

Otro de 475 para aumentar la anchura de la acera que se construye en el Puente de Castañeda.

Factura de cuatro estufas adquiridas para las oficinas y despachos del Ayuntamiento.

Oferimiento de causa en la que se instruye sobre daños en el arbolado público.

Proposiciones de la Comisión de Fiestas sobre concesión de los premios de Carnaval; adjudicación á don Párrulo Ventura del concurso de programas de mano y tarjetas postales anunciadoras de las fiestas del Corpus; reglamento para la exposición de Artes Antigua, Moderna e Industrial; reglamento para el concurso de bandas; suabasta del altar de Bibarramba.

Acuerdos de la Comisión de Aguas que van por separado.

Presupuesto para arreglo del jardín central de la plaza de Bibarramba.

Otro para la plaza de la Trinidad.

Gastos inferiores á 125 pesetas decretados por la Alcaldía.

Solicitud para reunir los restos que ocupan los nichos número 36 sección 14 del primer patio y 12 de la 7.ª del 2.º en el cementerio.

Solicitud de 10 días de licencia que hace el oficial de Secretaría don Ricardo Lopez.

Distribución de fondos para marzo y pago de las atenciones de febrero.

Cuentas de papel sellado y sellos de correo gastados en enero.

Moción de los señores Lopez Saez, La Chica, Moreno, Camacho y Notario para que se solicite del Gobierno conceda el libre cultivo del tabaco.

Otra de D. Torcuato Lopez para que se proyecte y presupueste obra de embellecimiento del Carril de la Lons.

Otra para que se conceda gratificación de 15 pesetas mensuales al sereno de San José, Luis Toro.

Movimiento penal. La Direc-

ción general de penales ha dispuesto pase á la cárcel de Baza á extinguir condena el preso en la de esta capital Gabriel Arias Vialespasa.

Viajeros que se quejan. Hemos recibido una carta firmada por los Sres. D. Francisco Sans y D. Guillermo G. Parra, diciéndonos que los viajeros llegados ayer á Granada en los coches de Daifontes, tuvieron que recorrer á pie desde esa estación y á las cuatro de la madrugada, seis kilómetros en busca de aquellos coches, andando sobre la vía férrea, de travesía en travesía, metiéndose en los bahes y llenándose de fango.

Después de muchas penalidades, agregan, los viajeros pudieron llegar á donde estaban los coches, que ocuparon, aunque no todos, pues cuatro que por su edad y achaques no llegaron á tiempo, se quedaron en tierra.

Tiro de pichón. Hoy, á la una de la tarde, tendrá efecto una tirada de pichones en el Hipódromo de la Sociedad de este nombre.

El Sr. Soldevilla.

En el tren correo de noche llegó á Granada el nuevo Gobernador civil de la provincia, D. Fernando Soldevilla.

En la estación lo esperaban, entre otras personas, el Gobernador interino, D. Luis Rodríguez Bolaños, el Alcalde, Sr. La Chica, el ayudante del general gobernador de la plaza, el presidente de la Diputación, Sr. Montes Sierra, los diputados provinciales señores Moreno Perez, Ortiz Fajazon y Gomez Ruiz (D. Joaquin), el diputado á Cortes Sr. Echavarría, los concejales Sres. Romo, Horques y La Chica (D. Felipe), los oficiales del Gobierno civil D. Fidel Dominguez, D. Julio Caballero, D. Alberto Laguarda, don Emilio Montalvo y el Sr. Pavés, el ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia y los inspectores de Orden público con su jefe Sr. Ruiz.

El Sr. Soldevilla se posesionó del cargo poco después de su llegada.

Como nuestros lectores saben, el Sr. Soldevilla desempeñaba el Gobierno civil de la Coruña, cuando fué destinado á nuestra capital.

La Mañana, periódico que se publica en la indicada ciudad gallega, dice, hablando del Sr. Soldevilla:

«Aparte de las circunstancias especiales de índole particular, accidental y privativa en que el Sr. Soldevilla haya podido incurrir en pecado de debilidad ó irresolución, es innegable que su gestión gubernativa ha respondido al más amplio espíritu de imparcialidad y de justicia.»

Hay que tener en cuenta, sobre todo, para formar juicio exacto y desapasionado de ella, los mil problemas, áridos, complicados y difíciles con que tuvo que luchar desde el comienzo de su mando, en la provincia que ahora deja.

El restablecimiento de las garantías constitucionales, después de los tristísimos sucesos del mes de mayo último, á él se debió en gran parte, y después de esto, nadie ignora los dificultades con que tuvo que luchar para hacer frente á las cuestiones suscitadas por el elemento obrero; el tacto con que dispuso la salida de los presos, cuya recisión era una amenaza constante al orden público; la habilidad con que conjuró el conflicto de la pesca en nuestras rias, cuando mayor era el riesgo en las rias de Pontevedra, y por último, la corrección, quizás no tan acertada como a nullo, pero delicada y justa al fin, con que procedió en el asunto complicadísimo de las Hermanas de la Caridad, que le es, según todos los indicios, el que ha llevado su nombre á la combinación de gobernadores recientemente publicada.

Conciliador y pacífico por naturaleza y por carácter, el Sr. Soldevilla ha procurado en todo, ser juez de paz más bien que autoridad, mandataria en sus resoluciones y acuerdo, y esto solo justifica sus tolerancias de unas veces y sus complacencias de otras ocasiones, en ocasiones, pero siempre inspiradas en sentimientos de bondad, meritorios y estimables.»

Magistrado. Ha tomado posesión de su cargo el presidente de la Sala de lo Civil de esta Audiencia territorial D. Julian Mendez Lusarca.

Desórdenes en Chauchina.

Ayer circularon insistentes rumores de haberse alterado el orden público en Chauchina.

Segun noticias particulares de dicho pueblo, anteayer por la tarde un grupo en el que figuraban muchas mujeres y chiquillos, así como algunos hombres, en su mayoría embriagados, se presentó á la puerta de la Administración de consumos dando voces contra el impuesto y contra el arrendatario.

Se produjo alguna alarma y acudió al lugar del alboroto el primer teniente alcalde D. Emilio Benavides Garzon que excitó á los grupos para que se disolvieran.

Los alborotadores siguieron recorriendo el pueblo dando voces hasta bien entrada la noche.

A causa del tumulto diécese que se ha reconcentrado en Chauchina la Guardia civil de los puestos inmediatos. Se ha dado parte de los hechos al juzgado de Santafé.

A última hora de la tarde se dijo ayer en Granada que había vuelto á turbarse el orden en Chauchina con mayor violencia, y que había habido disarros.

Juez. Ha sido nombrado juez municipal de Conchar, D. Clemente Moreno Sanchez.

La Guardia civil. La de Huétor Tajar participa haber sido encontrada por la del puesto de Montefrío el 16 del actual la caballería perdida el día 11 del corriente en Huétor Tajar,

en el sitio llamado Caballo, propiedad de Manuel Villan Sanchez.

Prórroga. Se ha prorrogado por 30 días el término posesorio por enfermo al magistrado de la Audiencia provincial de esta capital D. Angel Estrada y Velasco.

Concurso. El día 10 de marzo próximo tendrá lugar en esta Factoría Militar la subasta para la adquisición de harina de 1.ª, carbones de coke, vegetal y de piedra, cebada, paja y leña.

En dicha Factoría se halla expuesto el pliego de condiciones para dicho concurso.

No hay mejor **Cognac** que el de la marca **D. Pedro Domecq**, de Jerez de la Frontera.

Licencia. Se han concedido 30 días de licencia por enfermo al juez de instrucción de Huéscar D. Emilio Velasco y Padrino.

Obras públicas.

Subastas. El día 12 de marzo próximo, se verificará en la Dirección General de Obras públicas, subastas para la conservación y arreglo de varias carreteras afectas á las provincias de Avila, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Badajoz, Castellón, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huesca, Hoelya, Jaen, Sevilla, Salamanca, Santander, Lérida, Leon, Málaga, Murcia, Oviedo, Tarazona, Pontevedra, Toledo, Valencia y Valladolid.

Las proposiciones para optar al remate de dichas subastas serán admitidas hasta el día 8 del expresado mes.

Ocupación de terrenos. La Junta de Obras públicas ha hecho las oportunas notificaciones de haberse decretado por el Gobernador de la provincia la necesidad de ocupar terrenos de varios propietarios del término de Motril, en un motivo de las obras de nueva construcción de trozo 2.º de la 4.ª sección de la carretera de Málaga á America. Las indicadas notificaciones comprenden á los propietarios que residen en esta capital, Málaga y Guivchos.

De Mora á Granada. Por el Gobierno de la provincia se han cursado al ministerio de Obras públicas dos alzas de interstapas por D. Enrique Gamir Colon en nombre de la Compañía del ferrocarril de Mora á Granada, contra providencias dadas en el expediente de expropiación de terrenos del término de Albolote, propios de las señoras D. Manuel y D. Melchor Saizpardo, con motivo de las obras de dicha vía férrea.

«Habiendo pasado á informe de la Comisión provincial el expediente de expropiación de terrenos de término de Albolote, propios de D. Enrique Moreno Moreno, con motivo de las obras del ferrocarril de Mora á Granada, después de haber hecho su tasación el perito tercero nombrado por la autoridad judicial correspondiente con arreglo á la ley de 10 de enero de 1879.»

Fotación de maderas. El Gobernador ha ordenado se abra información durante el plazo de ocho días ante los Ayuntamientos de Ojiver, Lentegui, Iruho, Jete y Almuñécar para demostrar si con la fotación de 54 000 piezas de madera por el río Verde desde la fiera de Cúzúl hasta Almuñécar solicitada por D. José Diaz Pezo como representante de la sociedad «Unión resinera española» se causen ó no perjuicios á los riegos é industrias establecidas.

Recuso de azada. Por el Gobierno civil de esta provincia se ha cursado al ministerio de Obras públicas el escrito de alzada interpuesto por la Compañía del ferrocarril de Lorca á Baza contra la multa que le ha sido impuesta por retraso del tren correo núm. 51 del día 25 de diciembre de 1900 en sus llegadas á Baza.

Noticias mineras.

Solicitud. D. Nicolás Obe Asencio ha solicitado la adquisición de 36 parcelas de mineral de cobre con el título «San Nicolás», en el término municipal de Luján.

Renuncia. D. José María Reyes Ruiz, como apoderado de D. Salvador Castiella, renuncia el registro minero titulado «Santa Rita», en el término municipal de Barja, por no convenirle á sus intereses seguir la demarcación y pite se le devuelva el depósito que tiene constituido.

Fábrica azucarera San Tercu to.

En los días 22 y 23 del presente mes, celebrará esta Compañía junta general de accionistas en su domicilio social, Buen Suceso á las dos de la tarde.

Por imposible que parezca, es un hecho averiguado que un kilo de Tropon, con todo y resultar más barato, contiene igual valor nutritivo que 200 huevos. Por término medio el valor de 200 huevos es de 30 pts., mientras que un kilo de Tropon, con igual intensidad nutritiva, solo vale 20 pesetas. ¡Ojo, pues, amas de casa! Acogeos al Tropon y ahorraréis 10 pesetas.

Noticias militares.

Mateo al sanitario. Se ha dispuesto que el transporte desde los hospitales, ó estaciones ó los locales en que haya de instalarse ó aparcar en las diversas plazas el material de desinfección mandado adquirir por reales decretos de 18 de Diciembre último, se efectúe por los correspondientes comisarios de guerra inventores del servicio, siendo cargo el gasto que el acarreo origine á las cien mil pesetas que para adquisición y conversión del material sanitario de campaña asigna el parque de Sanidad Militar el capítulo 7.º, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Retiros. Para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 8 de Enero último, se ha dispuesto que los cuerpos ó unidades orgánicas en que cansen bajo los jefes y oficiales de las escalas de reserva que se acogen á los beneficios de la citada ley, remitan sus hojas matrices de servicios á las subinspecciones de los distritos en que fijan su residencia, á fin de que éstas, un mes antes de que los interesados hayan de cumplir la edad para el retiro forzoso, formulen las correspondientes propuestas para que pasen á figurar en las nóminas de Clases Pasivas, á cuyo efecto las cursarán al

capitán general del distrito ó region, e que á su vez las dirigirá á este centro á la resolución que corresponda.

«Se ha resuelto que los expedientes formados á individuos de tropa que alegan excepción del servicio como comprendidos en el art. 149, queden archivados en las comisiones mixtas de reclutamiento respectivos.»

Viajeros. Han llegado á Granada hospedándose en el hotel Navío: D. Francisco Sanz, D. Guillermo Garcia Porras, D. Manuel Molina, don Santos Garcés, D. Francisco Guerrero, D. Antonio Ruiz Valero, D. Fulgencio Espá y D. Rafael Capa y familia.

«En el hotel París: D. José Torres y señora.

«En el hotel Victoria: D. J. José Lopez, D. Pedro Alvarez y D. Federico Jurado.

«En el hotel Alameda: D. Alberto Thibon, Mr. Viera y Walew, k y hermano, D. José Bastran, D. Eugenio Quemada, D. Leonardo Camorra, don Antonio Lopez y D. Manuel Galon y señora.

«En el Nuevo Oriente: D. Antonio Lozano, D. Rafael Entrena y don Vicente Martínez.»

Las cédulas personales.

Se ha dictado por el ministerio de Hacienda la siguiente Real orden:

1.º Que el cobro del recargo ó penalidad á los m rosos en el impuesto de cédulas personales se haga efectivo en adelante por medio de un cajetín estampado al respaldo de cada cédula, que diga: «Recargo del duplo. Pesetas...»

2.º Que en consecuencia de esta reforma se establezcan en la contabilidad del impuesto las alteraciones siguientes:

Primera. En el libro auxiliar de la cuenta de «Almacenes» se practicarán oportunamente asientos separados, uno de todos aquellos efectos que representen el valor ordinario de las cédulas en cuenta de la capital, y en las de los demás puntos de expedición de la provincia, tanto en el «Dabe» como en el «Habar», y otro, después, designado por clases y números aquellos en que «aparezcan fijado el cajetín representando el triple de su valor, por haber transcurrido el plazo reglamentario y en concepto de penalidad á los contribuyentes morosos.

Segunda. Que en el auxiliar de «Valores» también se distinguirán con separación los procedentes de una y otra clase de efectos datados por «Ventas en Almacén».

Tercera. A consecuencia de dichas alteraciones en ambos libros, las cuentas generales de administración de efectos que rindan las oficinas provinciales de Hacienda se modificarán, en su estructura, designando en la columna destinada actualmente á las «Cédulas expedidas por duplicado» el encubrimiento de «en pago del recargo del duplo según cajetín de estampación», y otra misma clasificación se llevará á la valoración justificante de la cuenta de que se trata: en sus columnas del número de cédulas datadas, por ventas, agregando otra en su parte destinada á valores para que se determine el que represente el duplo de pensada realizable por cajetín de estampación sobre el ordinario del efecto; y

Cuarta. Que en los mandamientos de ingreso se distingan asimismo por clases número y su precio las cédulas realizadas en el periodo de recaudación voluntaria, y separadamente las expedidas en el ejecutivo con recargo, distinguiendo «la vez en estas últimas el valor ordinario de las cédulas, independiente del duplo representado por el cajetín de estampación.»

Apuntes útiles. En el arsenal tan intrincado de la farmacia existe un remedio sencillo y muy barato que actúa maravillosamente en las enfermedades de los bronquios. Hablamos de los polvos Luis Legras, que disponen instantáneamente los accesos de asma, catarro, opresión, la tos de bronquitis crónicas y cura progresivamente.—Francisco de P. Galvez, farmacéutico, 81, Mesones, Granada, envía los polvos Luis Legras contra tres pesetas por caja.

Cotización de los Sres. Saz y Compañía.

VALORES.	Paris dia 17 febrero	Madrid dia 19 febrero	Barcelona dia 17 febrero	Granada dia 19 febrero
4 por 100 interior.		72 10		72 25
5 por 100 amortizable.		92 90		
Banco de España.		445 00		
Banco Hipotecario de España.				
Compañía Arrendataria de Tabacos.		388 00		
Banco Hispano Colonial.				
Notas.				
Aleones.				
Oreense.				
Catalanas.				
4 por 100 exterior.		78 65		
Billetes Cambios 1886.				
Id. id. 1890.				
Electricidad de la Vega Granadina suscripción.				
Paris.		36 35		35 72
Londres.				33 77

Casos y cosas.

Al arresto. Por blasfemar en estado de embriaguez y por sospechoso como temerario fué conducido ayer tarde al arresto por la policía á disposición del Gobernador civil, un sujeto que dijo llamarse Juan Martín Meliádo.

Ratero sorprendido. En la tarde de ayer fué sorprendido en el acto de cometer una de sus raterías, Manuel Molina Traveses (s) «E agnador», de castreños de edad, habitante en la calle de María la Miel número 12. Dicho sujeto entró en la casa de D. José Martín, sita en la calle de Elvira número 80 de donde intentó llevarse una forforera de plata y una cajita de madera, no pudiendo lograr su objeto por in-

tervenir un individuo de la familia, el cual dió parte á la policía que condujo al arresto, ocupándole una navaja y 2'60 pesetas cuya procedencia no pudo acreditarse.

En 4.ª plana.

Alcance postal, Mundo oficial, Sección religiosa, Cartera de Granada, Pasatiempo y anuncios.

Necrología.

Ayer fallecieron en Granada: D. Eduardo Rubio Casado. D.ª Angustias Martín Marcos. D.ª Filomena Jimenez Martin. D. José Lopez Martin. Miguel Suarez Sierra, párvulo. Carmen Rodriguez Gomez, id. Trinidad Sanchez Lopez, id. Rosario Garcia Rodriguez, id. Matilde Vasilins Vilvain, id. La asilada de la casa de Dementes Isabel Romera Sanchez y la de la casa de Ex óstos Dorotea Pareja.

«Victima de penosa enfermedad falleció ayer en Granada D. Antonio Gonzalez Anrioles Lopez-Barajas. Su muerte ha sido muy sentida por cuantas personas tuvieron ocasión de apreciar sus excelentes dotes de caballerosidad y carácter. A su afligida familia enviamos nuestro más sincero pésame por la irreparable desgracia que experimenta.»

Gamelos para teatro.

El surtido de más gusto y mayor novedad lo presenta el Bazar de novedades

La Hormiga de Oro.

PICON DE URUJO.

Se ha vuelto á recibir en el macen de ferreteria de los Sres. Hijos de Ortega nueva partida de picon de urujo, el que venderá á 5 ptas. el sacco.

Se vende un gamete de injo y mesa de comedor, to uo nuevo y con gran rebaja de su precio.

«En la Administración de este periódico darán razon.»

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 7.—Figura iluminada, Toilette de señoras y traje para niño.—Patron cortado de una manga moderna.—Precio: 15 céntimos ejemplar.

Se vende un azafufo y un no gal. Se pueden ver en el carmen de Rumaya (camino de San Antonio ó cuesta de Gudiñ, al lado de la Huerta de la Cisterna.)

Magníficos ingertos al para formar parrales, desde 1 peseta, surtidos en toda clase de uvas.—Huerta de la Torre, calle S. Miguel baja (hoy Heran Cortés.

Nil pesetas al que presente copias de cinculo mejores que las del doctor Fiza, de Barcelona, y que oren más pronto y radicalmente todas las enfermedades crónicas.—Plaza del Pino, 6, Farmacia Barcelona.

Antucas gran fantasía, en multitud de modelos y á precios baratísimos; acaban de recibirse en el bazar de novedades LA FLORI DA, Príncipe 14.

Véndense en el mismo bazar, los higiénicos filtros de carbon y arena de Slack & Brownlow, de Manchester, los que haciendo el agua clara y dulce la quitan todos sus impurezas.

El Parador de las Campañas

Gran destilería á vapor de agnardientes azucarados y depósito de vinos y vinagres de todas clases de

PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ

Camino de Jaen 69.—Granada. En esta casa se fabrica el selecto

ANIS PORTAGO,

riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla de venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, coloniales, cafés y en la sucursal y escritorio de esta fábrica

Villamena 4 y 6.

TELEGRAMAS

Los sucesos de Barcelona

Madrid 19 (10 45 mañana.)

Los sucesos de Barcelona continúan absorbiendo por completo la atención pública. La prensa de la mañana publica minuciosos detalles de los sucesos ocurridos en la capital de Cataluña, sin añadir nada nuevo á cuanto tengo comunicado á los lectores de EL DEFENSOR.

Los últimos telegramas di-

cen que en Sabadell y en Tarraçona han ocurrido gravísimos sucesos.

En dicha última ciudad los grupos han saltado el convento de Maristas.

Hoy no se han publicado periódicos en Barcelona, con motivo de la huelga de los tipógrafos.

El general Bargés ha ofrecido á los directores de periódicos cajistas soldados.

Una comisión de obreros se presentó en el local de la sociedad de empleados de ferrocarriles, exigiéndoles el paro. Enteradas de la visita fuerzas de la benemérita, se presentaron en el local de dicha sociedad, deteniendo y llevando á la cárcel á todos los individuos que componían la comisión.

El general Bargés llamó á su despacho una comisión de las sociedades de resistencia, exigiendo de los individuos que la componían que le garantizaran que el orden no se alteraría hoy.

Los de la comisión contestaron que no respondían del orden, porque los obreros se hallaban muy excitados y además su actitud de protesta era espontánea.

El general dispuso entonces que fueran encarcelados

Madrid 19 (10 45 mañana.)

Telegramas recibidos de Barcelona comunican que se ha planteado un nuevo conflicto, que viene á agravar la situación.

Hoy faltará el pan y escasearán todos los alimentos.

Madrid 19 (10 45 mañana.)

Se ha recibido un telegrama de Barcelona diciendo que en una casa de la Ronda de San Pablo ha ocurrido un grave suceso.

Se asegura que entre un grupo de obreros que había en dicha casa y un peloton de soldados se entabló un combate á consecuencia del cual resultaron muertos cinco de los primeros.

Otro telegrama da cuenta de que en las afueras ha habido una colisión.

Faltan detalles.

Madrid 19 (10 45 mañana.)

Los periódicos de la mañana se ocupan con preferencia de los sucesos de Barcelona.

«El Imparcial» dice que la violencia de las huelgas obedece á que se han restado á los socialistas los medios legales, y á que para suavizar el problema obrero se emplea una política pequeña

torial de La Coruña a D. José Alfonso Dequiza, que lo es de Cáceres. —Trasladando a presidente de la territorial de Cáceres a D. Pablo Callejo, que lo es de la de Oviedo. —Idem a presidente de la territorial de Oviedo a D. Bernardo de Ayllon, que lo es de Burgos. —Nombrando para esta vacante a D. Ricardo Juan Ortiz, magistrado de la territorial de Madrid. —Idem presidente de la provincial de La Coruña a D. Juan de Lemus y Orti, fiscal de la de Las Palmas. —Idem fiscal de la provincial de Cáceres a don Antonio Montes Sierra, presidente de la de Valladolid. —Para esta vacante a D. Máximo Laspra y Gonzalez, fiscal de la misma. —Para esta vacante a D. Juan Vazquez Cernuda, que lo es de la de Cáceres. —Nombrando fiscal de la provincial de Las Palmas a D. Juan de la Cruz Cisneros, excedente de Ultramar. —Idem presidente de la provincial de Teruel a don Trinidad Gay y Thomas, que lo es electo de la de Pontevedra. —Idem presidente de la provincial de Pontevedra a D. José Barnudez de Castro, magistrado de Valladolid. —Trasladando a magistrado de la

provincial de Valladolid a D. Martín Pérez, magistrado de la de Burgos. —Para esta vacante a D. Federico Montoya, presidente de la provincial de Orense, y a esta a D. Ramon Marquez Rodas, presidente de la provincial de Jaén. —Jubilando a D. Juan Bautista Caballero, presidente de Logroño. —Nombrando canónigo de la Colegiata de Logroño a D. Pablo García Campo. —Idem id. de Almería a D. Francisco Oña. —Idem id. de Toledo a D. Timoteo Celada. Y cuatro indultos de penas leves.

El mundo oficial

Ayuntamientos mudados.—Del acta levantada por el señor inspector de la renta del Timbre en las visitas giradas a varios ayuntamientos de esta provincia, resulta haber incurrido por falta de omisión de timbres del Estado, en las responsabilidades que se liquidan, hallándose conforme el señor administrador del ramo con la liquidación practicada por dicho señor inspector, los siguientes municipios: En de Alenda, por omisión de timbres importa 223 pesetas, multado en 669 pesetas; el de Albrán, por omisión de 135; multado en 405; el de B. f. n. a por omi-

sion 149-10; multado en 493-60; el de H. e. f. n. a, por omisión de 94-10; multado en 282-30; el de Gor, por omisión de pesetas 185-30; multado en 600 y el de Charros por omisión de 182; multado en 568. **Llamamientos.**—La Alcaldía llama a los vecinos Alonso Morita Garmora, Ramona Corbalán Suarez, y Encarnación García Galvet; a las familias del sargento fallecido Francisco Hurtado Parada y de los soldados José Gonzalez Torres, Cándido Moreno Abarca, José Martínez Ilogora, Eduardo Martín Tristel y Antonio Izquierdo Naves; a los individuos Rafael Guerrero Rosales, Rafael Saez Gutierrez, Manuel Perez Rivas, Manuel Jimenez Yera, Antonio Lorenzo Lopez, José Perez Guerrero, Miguel Marcos Cobos, Nicolás Ruiz Gomez, Manuel García Mesa, Manuel Mexía Rivas, Juan Huertas Ortega, Antonio Castro Gonzalez, Antonio Ojeda Santiago y Tomás Coca Duran, todos para enterarles de sus sucesos de interés. **Recurso.**—D. Miguel Escudero Castro, D. Miguel Romero Rivas y D. Francisco Romero Abril, han presentado en este Gobierno civil, un escrito a instancia del acuerdo tomado por el ayuntamiento de Coimera en su última sesión declarando responsables de los cébitos que resultan a favor de aquel pósito. **Años ayuntamientos.**—Se hace saber a los ayuntamientos que sean dueños del ramo de guerra por socorros facilitados a fines de condiciones declarados de finitivamente inútiles, que si en el preciso plazo de diez días no hacen efectivos

sus débitos, serán castigados con el máximo de la multa. **Sección religiosa.** **Santo del día.** San Leon, obispo. —El día de San Leon bajo el episcopado de este obispo de Ravena, de donde era natural, y cuando tuvo edad y saber, para ello recibió las órdenes sagradas. Con tanto celo y aser, cumplió con su ministerio, que su fama extendióse por todo el país, por cuyo motivo al vacar la silla episcopal de Catania (Sicilia) fue elegido por unanimidad para ocuparla, bien contra sus deseos. —Entonces sus devotos se multiplicaron y tales fueron los prodigios que su santidad obró que recibió el sobrenombre de "Luna Urgo" hasta los mismos emperadores se mostraron deseados de conocerlo. Después de haber satisfecho durante más de diez y seis años como un verdadero sucesor de los apóstoles, las obligaciones de su cargo, falleció San Leon por el año 7-6. **Cultos para hoy.** —Jubilón de las cuatro horas. En la iglesia de S. N. Justo y Pastor. —Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco y media. En la Catedral a las nueve y a las diez, en la Real Capilla; a las once. La hay de doce en la Magdalena, San Justo y Ntra. Señora de las Angustias. En el Sagrado Corazón de Jesús sus Misas desde las siete a las diez, y desde las diez a las once y media. **Quincena.** —A N. Sra. de L. r. d. s. a la oración en las Capuchinas, predicó D. José Bano Pardo. **Ejercicios.** —En las Jesuitas ejercicios espirituales para señoras, a las cinco de la tarde. En las Capuchinas, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana, en las demás iglesias a la oración. **Visita y Corte de Ntra. Sra.** —Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia. **Carrera de Granada.** —El domingo, Existió ayer, sobrantes del día anterior 1.338 quintales métricos de trigo; o sea 3.917 fanegas, que con 185 quintales (431 fanegas) que entraron en el mismo día hacen un total de 1.523 quintales (3.348 fanegas). —Se vendieron ayer 89 quintales métricos de trigo, al precio de 24.97 a 27.25 pesetas que equivalen a 208 fanegas vendidas de 44 a 48 reales una. —Quedó un sobrante

de 1.434 quintales (3.140 fanegas). La cebada se vendió ayer a 24 pesetas el quintal métrico, o sea a 8 pesetas la fanega; las habas a 26 el quintal, o sea a 13 la fanega; y los yeros a 24 el quintal, o sea a 12 fanegas. **Pago en la Delegación.** —Para hoy se han señalado los siguientes: primer D. Juan J. Galego. Sr. Depositario pagador. **Basatiemp.** —Solución al anterior: Los cerros de Retocado. **Rompecabezas.** —¿Dónde está mi mujer?

Basatiemp

¿Dónde está mi mujer?



¡Es el primero y el más acreditado! Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLIGIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es tan seguro resultado como el **CALLIGIDA** **ESCRIVA**. Exijase el nombre de **Escriba**. Véase en todas las farmacias, droguerías y quiniacas.

GALLIGIDA ESCRIVA

22 años de éxito creciente! En la curación de los **CALLOS** y **DUREZAS**. Es como no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical. **6 reales el frasco.** Depósito central: VDA. DE J. ESCRIBA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7. —BARCELONA.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted pronto con frecuencia? ¿Se fuerza siempre en arrojar flema? ¿Esta usted molesto por la tos? ¿Si usted padece de debilidad de la garganta. Y esta afección empeora de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado el estado. Si no puede ir pasando con el estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

REMEDIO DE ABISINIA EXIBARD

En Polvos, Cigarrillos, Hojas para fumar. SOBERANO contra **ASMA** CATARRO, OPRESIÓN y todas Afecciones Espasmódicas de las Vías Respiratorias. 30 AÑOS DE BUEN EXITO MEDALLAS ORO Y PLATA. MARCA DE FABRICA REGISTRADA. PARIS, 102, Rue Richelieu. — Toda Farmacia.

The Studio

Revista de Bellas Artes y sus aplicaciones. Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación en el mundo entero. Es una publicación internacional que se ocupa del Arte Moderno en todas sus fases. Dedicada a la pintura y al arte decorativo, y cada número contiene muchas y valiosas ilustraciones en colores. El número mensual consta de 64 páginas y como un volumen en papel especial. Precio de cada número, un chelín (4 reales). Se suscribe en la Administración, Henrietta Street, 5, Covent Garden, W. C. LONDON. En París, rue de Richelieu, 25, Dupl. (Edición traducida al francés).

MORRHUOL CREOSOTADO

De GHAPOTEAU. Contiene los principios activos de la creosota de haya; asociados al Morrhual; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarrhos reinales, Tisis laríngea, Consuetudin, Enfermedades del pecho en el niño. 8, RUE VIVIENNE, París, y en todas las Farmacias.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad e inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos. Píldoras del Dr. AYER, Anacardas, El Mejor Purgante.

¿Quiere V. conservar el pelo?

Use usted la pomada **BORNEZ**. A los 8 días, evita la caída. — A los 15 pelo nuevo. Frasco grande: 15 ptas. Frasco pequeño: 7 ptas. **5.000 PESETAS** a la señora que demuestre no haberle dado resultado. De venta en todas las principales perfumerías. — D. Martín y C. S. Tatan, 3. — Av. de San Pedro Mártir, 4, 1.º — En Granada, Farmacia Moderna, Píldoras, 10.

SOLUCION BENEDICTO

de glucofosfato de cal con CREOSOTOL. Es el remedio más eficaz para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros, deficiencia general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, etc. Frasco grande: 15 ptas. Frasco pequeño: 7 ptas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias. Venta en Granada: Farmacia de los Sres. Ortiz Prjazon, San Jerónimo, 19; D. Ricardo Corzo, Plá de la Torre; D. Vicente Cortés, Plaza Nueva; y D. Pizarro, calle de Reyes Católicos. — En Badajoz, E. Jimenez. — En Gádiz, M. Pardo. — En Loja, J. Gutierrez. — En Mérida, J. Ramirez.

¡Increible verdad!

Única y verdadera, ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosos y espléndidos brillantes, quimicament perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. (Descomposición de luz, dureza, lanchidion perfecta, imitación imposible). **5.000 Pesetas** se regalan a quien entregue estos brillantes a cualquiera de los legítimos. Aquilo para caballero, oro y brillante, 50 pesetas. Item para id. (brillante muy grueso) 100 id. Item para id. (brillante muy grueso) 25 id. Item para id. (brillante muy grueso) 50 id. Aquilo para señora ó señorita, idem 25 id. Pendientes (par) para señoras, id., 25 id. Item para señora, id., 50 id. Item para id. (brillantes gruesos), 100 id. Item para niñas (verdadero regalo) 25 id. Se avian frasco de todo gusto por correo, en cajitas certificadas y de garantía mercantil, para toda España e Italia. No se servirá, ni guapeo tido que no venga acompañado de un importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Enviase la medida de los anillos, tomados con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos; no se conciben representaciones ni se en vían catálogos, dibujos, ni muestras. A todo comprador que no se conforma con la mercancía se le devuelve inmediatamente sin importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am. A. G. **G. A. BUYAS,** Corso Romano, 18, Milan (Italia).

Píldoras de BEAULT

no tienen purgante, cuando lo necesitan. No hacen el uso ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante de la purgación es un efecto completamente anulando por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALOL. Premio RENUNCIADO en la Exposición Universal de París de 1900. Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sandalo están en relación con la procedencia del leno de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sandalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contiene de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENNORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albuminuria en los orines y en general todas las afecciones especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se vende en la misma forma y dosis que el sandalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Píldoras prospectos. Depósito: Farmacia SOL, Cortes, 236 (frente a la Universidad), Barcelona.— Granada: Dr. Pizarro, Santa Paula, 31, y principales.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Se vende UN CLIN Se vende UN REPOS Se vende UN CLIN

¡No más canas!

Píldoras y pastillas azoadas

Curan toda clase de enfermedades del pecho. Treinta años de éxitos justificados con infinidad de certificaciones, de médicos y particulares, acrediadas por la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. — Ten berbenes — es su acción desde la primera toma, que no resaltarán — su autor el Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe. Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 6 reales caja. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

(Garganta) "Toses," PASTILLAS F. PRIETO de guayacina y mentol.

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, roncarse, afonía, cosquilleo, fútil del aliento, anginas, etc., etc., sequedad é irritación de garganta. Indispensable a los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calientes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago. De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. García. — En Barcelona: Urriach y C. y Rambla de las Flores, 4. Caja una peseta. — Remítense certificadas suadadas en 25 sellos de correo.

AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón. 1.º 50, 2.º 2.º 50 y 3.º pesetas botella. De venta en las principales establecimientos de perfumería.

Impotencia.

Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio externo Kiseyt. Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó producen la salud al ser energicos. Paid Kiseyt Womene 4-5 ptas. en todas las botellas de España. — En Granada, droguerías Galvez, Mesones, 81. — Suprema medicina, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

Píldoras y pastillas azoadas

Curan toda clase de enfermedades del pecho. Treinta años de éxitos justificados con infinidad de certificaciones, de médicos y particulares, acrediadas por la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. — Ten berbenes — es su acción desde la primera toma, que no resaltarán — su autor el Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe. Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 6 reales caja. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Academia de Esgrima. FELIX LYON

Esta Academia dirigida por el profesor Mr. Felix Lyon, miembro de la Academia de Armas de París rigen, para las lecciones, los siguientes honorarios mensuales, cuyo pago debe hacerse por adelantado. Florete ó sable, pesetas. . . 20 || Clase particular a la sala, pesetas . . . 40 Florete y espada de combate 30 || A domicilio, precios convencionales. Las clases son diarias, menos los Jueves y Domingos. Se proporcionan floretes, sables, espadas de combate, guantes y corchetes.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares. Centro de balances, clases pasivas y estadística contra el fraude. GHOLOSATES COMPAÑIA COLONIAL CAFES TAIPOCA THES Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. — MADRID.

Pérdida.

El día 14 por la calle de Mesones y Puerta Real se extraviaron dos fotografías iluminadas a un sr. viente. Se agradecerá devolución y se gratificará. Plaza de los Lobos, 8.

ZUMBIDOS, FLUJOS, Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

En 300 años de existencia. CONFRANDEADO DE JOHNSON 2.ª plaza. Venta botellas y cajas. Depósito: Farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares. Centro de balances, clases pasivas y estadística contra el fraude. GHOLOSATES COMPAÑIA COLONIAL CAFES TAIPOCA THES Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. — MADRID.

GOTA • REUMATISMO! COLCHICIFLOR

Preparado por la fórmula del Dr. DEBOY ESTERILIZADO Y CONTROLADO. Este medicamento preparado con flores frescas de colchico, que presenta en sí mismas un principio activo de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clínica por varios médicos, hasta en los casos más resistentes, produce efectos constantes. PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Ignacio y Matias Noya

Primera casa en vinos de mesa. Fundada en 1862. Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las ceras principales para la venta al por mayor. En Madrid, Palma Alta, 22. En Eilba, Aslaban, 10. En Jerez de la Frontera, Francisco de Cals y Gambo, Santa Cecilia, 3. GRANADA, Escogidas, 11.